

ACTA DE MESA DE CONTRATACION PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día **4 de julio de 2014**, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Jerónimo Blasco Jaúregui, Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural como Presidente de la Mesa, D. Raúl Ariza Barra, Concejal del Excmo. Ayunamiento de Zaragoza y Consejero de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., D^a Elva Muñoz Dolado, Jefa del Departamento de Contabilidad de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. por delegación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D^a Marta Castejón Gimeno, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente, D. Juanjo Vázquez Casabona, Director-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., todos ellos como vocales, con voz y voto; no asiste ningún representante de los Grupos Municipales de Chunta Aragonesistas ni del Grupo Popular, actuando como Secretaria de la Mesa, D^a Ana Carmen Estrada Mata, Jefe de la Unidad de Jurídica de Educación del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa (Sobre nº 1) y documentación valorable conforme a criterios sujetos a juicio de valor (Sobre nº 2), de las proposiciones presentadas por los licitadores para la contratación del servicio denominado **"EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARA ESCENARIO FUENTE GOYA, PLAZA DEL PILAR, PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR 2014"**, Ref. 7/2014, por procedimiento abierto.

En primer lugar, se informa que los licitadores que han presentado sus proposiciones son:

Plica 1.- GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA S.L.U.

Plica 2.- RAMPA HUESCA S.L.

Plica 3.- LSL, LOGÍSTICA, SONIDO Y LUCES S.L.

A la vista de la documentación aportada y tras su análisis, los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declarar admitidos al procedimiento a todos los licitadores presentados.

A continuación, en acto público, con asistencia de representante de la plica número uno, se pone de manifiesto cuales son las empresas que han presentado sus proposiciones en el presente procedimiento así como que todos los licitadores han sido admitidos, procediéndose a continuación a la apertura del sobre número dos que contiene la documentación a valorar, conforme a los criterios establecidos en las Bases del procedimiento, mediante juicios de valor.

A continuación el Sr. Presidente pregunta al representante del licitador presente, si tiene alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que se plantee por éste duda o aclaración alguna. Igualmente se le comunica que una vez emitido el informe técnico valorando las proposiciones conforme a los criterios evaluables mediante juicios de valor, se comunicará a los

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.
CONTRATO "ILUMINACION ESCENARIO FUENTE GOYA". Ref. 7/2014
ACTA MESA CONTRATACION 4-7-2014

licitadores el lugar, fecha y hora en que se reunirá nuevamente la Mesa de Contratación por si quisieran asistir al acto en el que se les comunicará el resultado de las puntuaciones obtenidas en dicho informe, y se procederá a la apertura en acto público del Sobre nº 3 que contiene la documentación valorable de manera automática mediante la aplicación de fórmulas.

La Mesa acuerda remitir el expediente de contratación junto con las ofertas presentadas al Departamento de Producción de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., a fin de emitir informe técnico en aplicación de los criterios de valoración mediante juicios de valor, previstos en las Bases del procedimiento, indicando que dicho informe deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

A continuación siendo las diez horas y cuarenta minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firman conmigo como Secretaria de la Mesa. - CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL INTERVENTOR GENERAL
P.D.

LA SECRETARIA DE LA MESA